

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS Y SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES, T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.**

ACTA Nº 3

EXP.23.0342.CA.SU

**ACTA DE RESULTADO DE OFERTA EN PRESUNCION DE ANORMALIDAD, RESULTADO SOBRE "B", Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL LOTE 5 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS Y SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES, T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.**

Siendo las 10.00 h del día **13 de noviembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 24 de mayo y de 26 de septiembre de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. Luis Martínez Leal, Consejero Delegado y Director General de CANTUR, S.A.

**VOCALES**

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Director Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. Carlos Hernandez de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- D. Miguel Pereira Cabral-Tapia, Biólogo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

**SECRETARIA:** Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de la oferta en presunción de anormalidad y resultado del sobre B y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del Lote 5 del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro, en función de las necesidades, de fertilizantes, humectantes, enraizantes, oligoelementos y semillas necesarios para el campo de golf Abra del Pas, T.M. Miengo, el campo de golf Nestares, T.M. Nestares y el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En fecha 09 de octubre de 2023, se acordó por los miembros de la mesa requerir a la mercantil COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L. para a fin de que justificara la oferta en presunción de anormalidad presentada para el lote 5.

En fecha 09 de octubre, se requiere a la mercantil COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL a fin de que en el plazo de cinco días hábiles procediera a justificar la oferta presentada en presunción de anormalidad del Lote 5.

En fecha 10 de octubre de 2023, la mercantil COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL., remite correo electrónico a Cantur, S.A., presenta documentación justificativa de la oferta en presunción de anormalidad

A la vista de la documentación presentada por COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL., con fecha 20 de octubre de 2023 se emite informe por el Director del campo de golf de Nestares, que concluye que tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora se estima justificada la oferta presentada al no observarse a priori, circunstancias objetivas que pudieran generar incertidumbres o dificultades a la hora de cumplir con los suministros objeto del contrato. En fecha 24 de octubre de 2023 se emite informe favorable por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A.

En fecha 8 de noviembre de 2023, la Técnico Jurídica de Cantur, S.A., y la Directora jurídica de Cantur, S.A. y asesora jurídica de la mesa emite informe jurídico a la vista de las alegaciones presentadas por la licitadora COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL, los informes antedichos de fecha 20 y 24 de octubre de 2023 y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que presenta, concluye que deben estimarse las alegaciones presentadas por la licitadora COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL para el lote 5.

La mesa asume por unanimidad los informes de fechas 20 y 24 de octubre de y de 8 de noviembre de 2023 antedichos y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar la justificación de la mercantil COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL para el Lote 5, y en consecuencia, su continuidad en el procedimiento.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran concurrido en el procedimiento, no accediendo nadie.

A continuación, el Director Económico financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C del lote 5 de la licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

#### LOTE 5

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

#### 1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 85 puntos)

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA	
IMPORTE MAS BAJO	19.515,65

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	22.573,60	73,49	-2,74
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	19.515,65	85,00	8,78
BLAS PEÑA	23.635,00	70,19	-6,04
SERVICENTER GUITART S.L.	EXCLUIDO		
	MEDIA ARITMETICA	76,22	

## 2.- REDUCCION PLAZO DE ENTREGA

<u>CRITERIO 2</u>	<u>REDUCCION PLAZO ENTREGA</u>
MAXIMO 15 puntos	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	5,00
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	15,00
BLAS PEÑA	15,00
SERVICENTER GUITART S.L.	EXCLUIDO

## 3.- TOTAL

	<u>RESUMEN FINAL</u>		
-			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>TOTAL</u>
SEVERIANO AGROCOMERCIAL	73,49	5,00	78,49
COM. NORTE AGROCAMPO S.L.	85,00	15,00	100,00
BLAS PEÑA	70,19	15,00	85,19
SERVICENTER GUITART S.L.	0,00	EXCLUIDO	

De conformidad con lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio y elevar propuesta de adjudicación para el lote 5 al órgano de contratación, a favor de la formulada por la mercantil COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL por importe total y máximo de 25.909,70€ Iva no incluido a tratarse de un contrato de suministro en función de las necesidades y de conformidad con los precios unitarios ofertados y los pliegos que rigieron la licitación.

Asimismo, la mesa de contratación acuerda requerir a la mercantil COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL para el Lote 5 para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCAP, y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación.

La mesa acuerda delegar en el departamento jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por las empresa licitadora COMERCIAL NORTE AGROCAMPO SL., para el lote 5.

Por último, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad clasificar en segundo lugar para el Lote 5 a la mercantil BLAS PEÑA SL y en tercer lugar a la mercantil SEVERIANO AGROCOMERCIAL.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Luis Martínez Leal

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

VOCAL

Miguel Pereira Cabral- Tapia

Carlos Hernández de Sande